



BX4700

. F6

L5



1080028053



Caixa Alfonso
Biblioteca Universitaria

38497

BX4700

156
L5

271.3



FONDO
SALVADOR TOSCANO

APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE
Maestro Fr. Francisco de Sequeyros, Rector que ha sido del Real Co-
legio de S. Agustin de Alcalá, Disfidor de la Provincia de Castilla,
Predicador de su Magestad, y Cathedratico de Visperas de
Theologia de la Vniversidad de Alcalá.

NO ay pequenez en las obras del Sabio, dezia Philon: *Nullum* ^{Phil. de}
sapientia opus exiguum. Las del Reverendissimo P. M. F. Da- ^{myst. A-}
mian Cornejo nunca se midieron por la grandeza sola, han sido siem- ^{brab.}
pre en esta Vniversidad Gigantes; grangeandose el comun aplauso
de maravillas: testigo soy en diez y seis años continuados de Lec-
tor, y Cathedratico en ella, sino es que no sea admitido por interes-
fado en lo mucho que deprendi de su Reverendissima en la Cathe-
dra, presidiendo con sutileza singular toda la Theologia Scholasti-
ca, lo mas dificultoso de la Sagrada Escritura, y Theologia Moral,
llena de noticias de Concilios, y Padres, que pedian mas tiempo que
vna vida para su comprehension, siendo el mas metaphisico argu-
mento del concurso, à quien todos como à Oraculo deseavamos
percibir el concepto con natural claridad explicado. A este mismo
tiempo en el Pulpito le veneravamos por el Demostenes Regular,
juntando con dulçura maravillosa lo delicado de el ingenio con lo
suave de el imprimir en cada concepto vna virtud: eran sus voces
urbanamente heroycas, sus periodos ingeniosamente mysticos, sus
discursos para el entendimiento vivazmente especulativos, para la
voluntad afectuosamente practicos; eran todos sus Sermones mo-
rales para el exemplo, y metaphisicamente sutiles para el discurso,
esto solo parecia empleo cabal de toda la especulacion de vn hom-
bre en la corta carrera del vivir. No refiero al mismo tiempo (pues
lo sabe todo Alcalá, y aun Madrid no lo ignora) era Padre de espiri-
tu de tantas almas, como dirige al Cielo; siendo en la Theologia
mystica el Cathedratico de Prima, venerado no solo de esta Vniver-
sidad, sino de España toda, asistiendo con caridad ardiente à los po-
bres, y enfermos en sus vrgentes necesidades, siendo à quien todos
ansiosamente desean, y logran con mucho sosiego para confessar-
se, y dirigir sus conciencias à la hora de la muerte: cuydando al mis-
mo tiempo del gobierno de su Religiosissimo Convento de San Die-
go, donde las obras que hizo siendo, Guardian daran en dulces vo-
zes,

zes, y consonancias armoniosas testimonio por tantas como se escuchan en los ecos del silencio, ya en las pinturas del Coro, ya en las paredes del Convento; cada vna de estas era obra tan grande, que pedia toda la tarea de vna vida varonilmente aplicada.

Quod videas, maius non habet Orbis opus.

Alendoz Ya à este tiempo me hallo de orden del señor Doct. D. Alonso Martínez Abad, Canonigo, y Dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Magistral de San Justo, y Pastor, Vicario General deste Arcebispado de Toledo, &c. con el primer tomo de la Chronica de la Religion Seraphica, que contiene la vida del Serafin humano San Francisco de Assis, y las de sus doze primeros Discipulos: leíle con notable gozo, por lograr antes que se dè à la comun luz, enseñanza, en que halla el justo, à modo del Manà, quantas delicias puede desear. Està compuesto de Arte Historial, con todas las reglas, y apices que pedia Ciceron: *Est enim historia testis temporum, lux veritatis, vita memoria, magistra vita, nuntia vetustatis.* El assumpto tan grave y devoto como la Vida del Gran Patriarca de los Pobres mi Seraphico Padre San Francisco, y origen de su Sagrada Religion, esta es de el Autor su mayor gloria, y el elogio que le viene como nacido, dixo Theodorico: *Origo iam gloria ipsa est, laus nobilitati conuascitur.* Digno todo el libro empeno de tan gran Maestro, y de alabanza tan dilatada, como lo està su Religion Sagrada desde su infancia. Es esta primer parte de la Chronica Seraphica, con mayor razon, todo lo que Velloso clogiava de otro libro: *Opus arte nobile, rebus grande, moribus vile, et uditione elegans, stylo insigne, ueritate clarum, nec à suo Authore alienum.* Tiene esta Obra solar illustre en su artificio, pues siendo historico campea por latitud de la mejor Theologia: grande es por la materia que trata maravilla de el Poder Divino en el Seraphico Patriarca, y la gloriosa dilatacion de su Sagrado instituto, conservado en vn continuado portento de la Omnipotencia: la utilidad fertil para las costumbres explicará mejor la practica, de quien sollicitare aventajarse en qualquiera de todas las virtudes, persuadiendo mas con el exemplo, que con razones, como dezia Macrobio: *Humana ingenia magis exemplis, quam ratione capiuntur.* Heroico en la erudicion, pues solo tocada viste sin profanidad con elegancia lo mas sagrado: insigne, inimitable en el estylo, pues siendo sumamente laconico, explica quanto concibe con gran cla-

Ciceron.

Theodorico de Decio, fa mil. apud Casiod. li. 3. epist. 9 Vellof. in Alendoz.

Macrobi. 7. Satur.

ridad: claro en la verdad, y tan claro, que persuadido yo à alguna probabilidad por lo que avia leído en Herrera, y visto en Marquez, ingenuamente confieso con solo leer el capitulo diez y ocho de el libro primero, me convencí; porque la verdad goza de tales luzes en el semblante, que en el se registra lo mas oculto por la distancia de los tiempos. Es dignissima de tal Autor obra tan maravillosa, pues aviendo escrito muchos gravissimos Doctores Chronicas de esta Sagrada Religion, fue prudente acuerdo, adelgazado el estylo à golpes del tiempo, se liquidasse para correr por los nuevos conductos de esta Era, como à otro intento dezia Virgilio:

Quorum stupefacta carmine lynces

Et mutata suos requirunt flumina cursus.

Virgil.

Elog. 2.

La mayor alabanza deste Libro es nombrar su Autor; con esto se llevarà los mayores quilates de estimacion en quantas piedras doctas illustren la Christiandad. Si queriendo alabar à Olimpias el Panegyrista de Alexandro, cifró todos los hyperboles en dezir: *Olympias mater Alexandri.* Debiendo yo alabar esta obra, solo dirè de esta Primera Parte de la Chronica Seraphica del Reverendissimo Padre M. Fr. Damian Cornejo: en esta palabra sola se afiancan con seguridad los mayores creditos, y este creo ha de ser el sentir de todos, como dezi i Celar: *Quia volumus, et credimus, libenter sentimus ipsi, reliquos quoque sentire speramus,* por cuya causa debe no solo darse à la estampa, sino gravarse en marmoles, y esculpirse en bronce, o como dezia Horacio:

Linienda cedro et levi servanda cupresso.

Horat. in

art. Poet.

En toda ella no hallo cosa que disuene de nuestra Santa Fè, ni se oponga à las buenas costumbres, mucho si que edifiquen los Fieles, y los trayga à Dios con el suave imàn de tal doctrina. Este es mi sentir, salvo, &c. En este Real Colegio de San Agustin nuevo Padre de Alcalá, en 5. de Diciembre de 1681.

Fr. Francisco de Sequeyros.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Alonso Martinez Abad, Dignidad de Maestrescuela en la Santa Iglesia Magistral de San Justo, y Pastor de esta Villa de Alcalà de Henares, y Vicario General en la Audiencia, y Corte Arçobispal de ella, y en todo el Arçobispado de Toledo, &c. Por la presente por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, y imprima la *Primera Parte de la Chronica Seraphica de San Francisco, y sus Compañeros*, compuesta por el Reverendissimo Padre Fray Damian Cornejo, Lector Jubilado, y Custodio del Orden de San Francisco en esta Provincia de Castilla, electo Obispo de Castelar. Atento en virtud de nuestra comission, ha sido visto, y examinado, y no ay cosa digna de enmienda, ni contra nuestra Santa Fè Catolica, y costumbres. Dada en la Villa de Alcalà de Henares, en seis dias del mes de Diziembre de mil seiscientos y ochenta y vn años.

Doc. Alonso Martinez
Abad.

Por su mandado:

Ignacio Viloria.

APROA

APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE
Maestro Doctor Complutense Fr. Bernardo de Cartes y Valdivieso,
Lector Jubilado, y Regente de los Estudios de su Colegio insigne de la
esclarecida Familia del Melituo, y Mariano Doctor,
San Bernardo, en Alcalà.

M. P. S.

Obedeciendo el mandato de V. A. he leído la Primera Parte de la Chronica de la Sagrada Religion Serafica, escrita por el Rmo P. M. Fr. Damian Cornejo, Lector Jubilado, Guardian que fue del insigne Santuario de S. Diego desta Villa de Alcalà, y Custodio actual de la Santa Provincia de Castilla. Y despues de registrada con solicitud obra tan asseadamente dispuesta (mas por el interès en la enseñanza, que por el rigor en la censura) me sucede lo que experimentò Plinio el menor, en los Annales del Tacito, que si en la Epist. 20. del lib. 7. se vieron examinados con desvelo en la Epist. 33. quedaron gloriosamente aplaudidos: *Librum tuum, dize, legi, & quam diligentissimè potui, annotavi, qua commutanda, qua eximenda arbitret. Nam, & ego verum dicere assuevi, & tu libenter audire: neque enim ulli patientius reprehenduntur, quam qui maxime laudari merentur.* He leído (escribe Plinio) tus obras, y dexè correr à la diligencia mas despierta, las cortinas del aviso, para señalar lo q̄ merecièsse mudarse, ò lo que fuesse justo excluirse; porq̄ en mis labios es la verdad costumbre, y en tus oidos gusto, y solamente escuchan la censura con sosiego, los que en el merito afiançan su aplauso. Parece procedia Plinio con severidad de Aristarcho, y desengaña la presumpcion con estas voces: *Auguror (nec me fallit augurium) historias tuas immortales futuras.* Despues de encargado à la razon el examen, sin permitir abogacias al afecto, me persuado, ò Tacito (sin que me puedan culpar Adiviño) que tus libros aspiran à la eternidad, y se coronan con immortal renombre à los siglos. Esta fue la censura de Plinio, sobre los escritos del Tacito; y procurando yo cūplir el precepto de V. A. y las instancias del Rmo P. Maestro, lo que empezó obligacion advertida, acaba en mas justos elogios; porque en obra tan admirable, solo hallo, que serà eterna aclamacion de los eruditos, y que puedo dezir de su doctissimo Autor, lo que dexò es-

Tiene Privilegio de su Magestad el Reverendissimo Padre Fr. Damian Cornejo, del Orden de nuestro Padre San Francisco, y su Chronista General, por tiempo de diez años, para poder imprimir vn Libro, intitulado: *Chronica de la Religion de nuestro Padre San Francisco, Primera Parte*, sin que otra persona alguna le pueda imprimir sin su consentimiento, so las penas en dicho Privilegio impuestas contra los que contravinieren en ello, como consta mas largamente de su original, despachado en el Oficio de Gabriel de Aresti, Escrivano de Camara, su fecha en 29. de Enero de 1682. años.

FEE DE ERRATAS.

FOL. 4. col. 2. lin. 14. llenando, lleno. Fol. 6. col. 1. lin. 3. increbit, increbuit. Fol. 11. col. 1. lin. 17. galtavit gustabit. En esta col. lin. 40. seas, escas. En este fol. col. 2. lin. 13. solicitando con, sobra el con. Fol. 18. col. 2. lin. 44. vobis, Bobis. Fol. 19. col. 1. lin. 43. medios, miedos. Fol. 48. col. 1. lin. 24. tenia llave, tiene llave. Fol. 59. col. 1. lin. 46. al princ. del §. afirmar. Fol. 65. col. 1. lin. 12. veritate ridere, veritati ridere. Fol. 68. en la margen de la col. 2. aperiantur, aperiunt. Fol. 72. en el §. que empieza certificado Bernardo, está antepuesto al que sigue en el fol. 73. que empieza convenidos en este medio, debe leerse primero. Fol. 78. col. 2. lin. 32. la venere, y la venera. Fol. 80. col. 2. lin. 39. Vngria, Vmbria. Fol. 81. col. 2. lin. 22. obftigado, oftigado. Folio 89. col. 2. lin. 43. por, pero. Fol. 64. col. 1. lin. 7. con la horrible, contra la horrible. Folio 95. está errado con el num. 93. col. 1. lin. 16. las huviesse, les huviesse. Fol. 117. col. 2. lin. 20. y perfeccion, proporcion.

Este Libro intitulado: *Primera Parte de la Chronica de la Orden de N. P. San Francisco*, advirtiendo estas erratas, está fielmente impresso, y concuerda con su original. Madrid, y octubre 27. de 1682.

D. Francisco Murcia
de la Llana,

Corrector General por su Magestad.

SVMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo Real este Libro, intitulado: *Chronica de la Religion de nuestro Padre San Francisco, Primera Parte*, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de la certificacion que de ella diò Gabriel de Aresti, Escrivano de Camara del dicho Consejo.

PROLOGO AL LECTOR.



CONFIANZA fuera presuntuosa no prevenir algunos golpes (no es possible todos) de la censura, en siglo, que corre tan libre, por estar el juyzio de los Lectores tan delicado, y escrupuloso. Ocupado en otros estudios bien diversos estava, quando me obligò la obediencia à que levantasse mano de ellos, y la pudiesse en esta Obra: y aunque conocí la dificultad de la empresa, entrè en ella confiado, y animoso, sabiendo, que la ceguedad de la obediencia es lince de los aciertos. Los motivos, que el Reverendissimo Padre Fray Joseph Ximenez Samaniego Ministro General de toda la Orden, tuvo para ponerme en este empeño, me tocò venerarlos, no discurrirlos: aunque alguno de ellos está tan à la vista, que no es necesario fatigar el discurso, para conocerle. Consumiòse con el tiempo la impresion de las antiguas Chronicas; echalas menos la comun devocion, y ha sido forçoso renovarlas, por satisfacer à sus deseos, y acallar sus piadosas quejas. El estilo en las antiguas era sobradamente sencillo; no está el siglo presente para sencillez tanta; ò porque con la malicia se ha estragado el gusto de la devoción, y es necesario dàr mas fazon à sus viandas; ò porque (y es lo mas cierto) como con la experiencia se han adelantado las artes, se han mejorado tambien los gustos, y desdennan los presentes siglos, lo que aplaudieron los passados.

Parcerà acafo à alguno, que el asseo de las clausulas deroga à la devocion, como si el desaliño pudiera ser incentivo de piadosos afectos. En todas las Historias profanas se desea la elegancia, y ornato, y es reprehensible la baxeza, y grosseria de el estilo. No se porque en las Sagradas, donde es mas necessaria la persuasiva, pueda ser culpable la eloquencia. Tres utilidades espera de la leccion sagrada la discrecion devota; maximas para el buen gobierno de las pasiones proprias, motivos para encender la voluntad en santos afectos, y ideas para formar por imitacion de virtudes Almas per-

PROLOGO AL LECTOR:

perfectas. Nada puede conducir para tan nobles efectos lo incul-
to, y languido de la diction: antes bien para que se configan, no es-
tàn de mas, y son muy necessarios los estuerços de la rethorica.
El Glorioso Doçtor San Buenaventura en las dos leyendas mayor,
y menor de mi Seraphico Padre sublimò, y remonrò los buelos de
su pluma tanto, que Leonardo Aretino, gloria de la eloquencia, y
delicia de las Musas, dixo, que en este linage de escritos, ninguno
puede ser mas sublime, *in illo scribendi genere à nemine Bonaven-
tura superari potest.* Y Lipomano añadió, que ni mas devoto, y effi-
cáz para encender los coraçones en santos sentimientos. Traduxe-
ra yo de buena gana sus clausulas, à no saber, que la traduccion tie-
ne tanto de dificultosa, como de arriesgada; pues traducir los pri-
mores de la Lengua Latina à la Española, lo han intentado algunos,
y son muy pocos, los que con felicidad ayan logrado el intento. Bue-
na fortuna tienen los que escriben de esta materia en Idioma Lati-
no, pues à poca costa de trasladar sus periodos, enriqueçen sus His-
torias con este precioso tesoro.

No por lo que dexo dicho presumo de mi estilo, y que tenga
aquella cultura, y magestad, que pide assumpto tan soberano; pe-
ro confieso con ingenuidad, que he deseado vestarle con decencia,
y sacarle de zoclos al coturno. Esto fue hazerme cargo de la gran-
deza del sugeto que describo; pero siendo el desempeño mas que
dificultoso, y casi imposible, será disculpa à mis errores el intentar
sin presuncion el acierto.

En las antiguas Chronicas están baraxadas, y confusas las no-
ticias sin orden de tiempos, y lugares, y tan deslocados los suce-
sos, que hazen la narracion monstruosa, como lo fuera vna imagen,
que tuviese en la frente la boca, y los ojos en el pecho. Para cor-
regir esta monstruosidad reduciendo à metodo las noticias, y dan-
do consequencia à los sucesos, he puesto todos los medios que ca-
ben en mi desvelo, leyendo, y observando los Autores antiguos:
trabajo, que fabrà estimar solo aquel, que conoce la dificultad, que
tiene buscar la verdad con lá escasa luz, que dà la distancia de ca-
si cinco siglos. Escribo, y refiero lo que escrivieron todos, pero no
todo; val gome solo de aquellas noticias, que haze la mayor anti-
guedad mas seguras, y mas venerables, omitiendo otras, que son
mas

PROLOGO AL LECTOR,

mas modernas deducidas de sermonarios, y otros tratados diversos,
de cuyo solido fundamento pudiera el critico de las Historias tor-
mar alguna duda. No por esto intento enflaquezer su creencia: que-
de à salvo su buena fee à la piedad, que sin riesgo de tacil puede dàr
credito à lo que es menos, creyendo, y venerando en las Lagas de
San Francisco lo que es mas.

Los Autores que figo son los antiguos Latinos Españoles, y Ita-
lianos, con mas adhesion, y satisfacion que à los demás, à N. Ilustris-
simo Annalista Vvadingo, porque los viò à todos, y pesò en el fiel
de su profundo juyzio las verdades, confirmando con mucho detvelo
las noticias. Si alguna vez (que es rarissima) no siento con èl, doy el
fundamento q̄ tengo para mi sentir, sin que en esto pueda perjudi-
car à su excelencia, pues à ninguno se le hará maravilla, que *aliquã-
do Bonus dormitet Homerus.* No cargo las margines de citas, porq̄
sobre ser molestisimo para el que assiste à la prensa, lo tègo por so-
brado, diciendo, que no refiero cosa alguna, que no estè escrita en la
antigua Chronica de los tres: en la de Thomàs Celano: en las leyen-
das de S. Buenaventura: en Piffa, Rodolfo, Sedulio, Speculum Sancti
Francisci, Marcos de Lisboa, Mariano Florentin, y Vvadingo. Pongo
solas aquellas citas, que parecieron necessarias, por tocar materias
singulares, que incidentalmente se tratan en esta Historia.

Los razonamientos que introduzgo en la persona de mi Sera-
phico Patriarca, los hallè en todas las Chronicas Latinas, Toscanas,
Castellanas, y Portuguetas, en todas es vna misma la sentencia; pero
diverso el ornato de palabras con que se viste. Vvieron todos con li-
bertad de su genio, y de su estilo: no se puede condenar en el mio es-
ta libertad, ni puedo creer que ayà alguno, que quiera condenarme
à tan miserable tervidumbre, como fuera cultivar heredades age-
nas despreciando las proprias. En los textos, que son formalissimos
del Santo, no me valgo desta libertad, y me ciño con la puntualidad
posible, à traducirlos palabra por palabra, aunque sea con riesgo de
faltar à la viveza del concepto que tienen en su origen: passo por
este desayre, porque venero igualmente las palabras, y las senten-
cias de tan Santo Maestro. Los razonamientos le pareceràn mu-
chos, y molestos, al que leyere sin atencion à mas fruto, que faciar
su curiosidad; pero à los que leen libros devotos, para sacar de su le-
tura enseañança, ninguno le parecerà sobrado. Escribo la vida de vn

Patriarca Fundador de vna Familia tan dilatada, de vn Santo de los de mas elevado espiritu, que conoce la Iglesia: quien, pues, de sano juyzio, no estimará las maximas de su gobierno, y los dictámenes de su mystica para la instruccion propria, y agena?

Algunas de las noticias que refiero, y no tocan inmediatamente à la Vida de nuestro Santo, las leerà alguno con ceño, pareciendole ser digresiones impertinentes, siendo en la verdad tropos historicos; pues ninguna de ellas ay, que no se eslabone con el principal assumpto, ò para establecer la verdad de lo historiado, ò para que corra libre, y desembarazado el juyzio de los lectores en lo restante, sin quedar pendiente, ò disgustado con curiosidad mal satisfecha. Si escriuiera la vida rafa de vn Santo, me ciñera à todas sus Virtudes personales; pero escriuio la Vida de vn Santo Fundador, que viò en termino de diez años tan portentosamente dilatada su Familia, que se hallaron en el Capitulo de las Esteras, donde fue Presidente, cinco mil Capitulares conuocados. Debiòse esta maravilla à la valentia de su espiritu, à la fogosidad de su zelo, prevenidos, y fortalecidos con los esfuerzos de la gracia. Quien negará la connexion de la causa con sus efectos? Y quien estrañará, que pondere elogiando los efectos, quien tiene por assumpto el manifestar la virtuosa fecundidad de su causa? Este Tomo Primero es la basa fundamental de vna Chronica, que abraza las tres Ordenes de San Francisco, te la casi inmensa, de labor muy dificultosa, para cuya trama es necesaria la vnion de muchos hilos. El que conociere la dificultad de esta empresa, viendome en tal empeño, me tendrá lastima, y suspenderà los efectos de la censura.

Algunas erratas no de mucha consideracion han salido, procurarè notar, y corregir las mas notables, y las no tales, quedaràn à que las corrija la discrecion de quien lee. No puedo asistir à la prensa; la culpa de estos defmanes se disputa entre los Impressores, y el Amanuense, y para mi es toda la pena. Para el Segundo Tomo, que tengo ya concluso, y con censuras, procurarè se ponga mas euydado.

Por vltimo en esta obra (en que no entrè por eleccion propria, sino por impulso de la obediencia) ofrezco à los lectores lo mismo, que ya se sabian, confesando con Gilberto Abad: *De messe Maioruna spicas colligimus, qui de horreo nostro nihil habemus.* Que quien no tiene cosecha propria se vale de agenas espigas. En materias de

Gilbert. in
altercat.
Sinag. &
Ecclef. c.
13.1.

his-

historia tan antigua, no echarà menos el cuerdo novedades, que fueran à la verdad sospechosas. Si alguna cosa de las que refiero, no la huviere antes visto, no por esto la tenga por nueva, sino por olvidada de los que escriuieron en lengua vulgar, y no se ofenda, porque yo las saque de la region del Olvido: *Nemo itaque mihi*, dezia Ricardo de S. Victore, *obsero indignetur, si de messe Domini remanentes spicas, & qua Messorum manus effugere potuerunt, collegero.* Que este mismo assumpto le ayan tratado otros muchos, no embargara, que otro le trate. Pozos cabò Abraham, dezia Ruperto, para dàr de beber à sus ganados; cegaronse estos pozos, ò por injuria de los años, ò por hostilidad de los Filisteos: y no fue culpable en su descendiente Isaac, q̄ en aquel mismo pago repitiesse la fatiga, y descubriesse las perdidas aguas, y reduciendo à su intento, y al mio este successo, concluye: *Itaque iuxta hanc regulam nobis quoque concedant post illos puteos, quos foderunt, id est post illos tractatus, quos tractauerunt Patres, & Priores Nostri, & alios fodere puteos proprii vomere ingenij, dummodo viuam & nos aquam reperire possimus, qua nulli noceat bibenti, nulli scandalum, aut errorem faciat legenti.* Si los Tratados q̄ se escriuieron de este assumpto estàn antiquados por el estilo, ò perdidos por injurias del tiempo, no se debe culpar, que se renueven descubriendo las aguas de la verdad puras para regalo de la devociõ sedienta. Con ser mi desconfiança tanta, como es el conocimiento de mi insuficiencia, todavia espero, que esta obra sea agradable à los que leen con sana intencion, pues lo q̄ no mereciere por mia, lo merece por la preciosidad de la materia, que es la vida del Seraphin humano S. Francisco; y de sus primeros hijos, delicias de la devociõ de toda la Christianidad. Este consuelo, y esta confiança tenia Pedro Celente en semejante empeño: *Hac ex dictis Antiquorum recolligitur, ut si opusculum nostrum propter se displiceat, vel propter Sanctorum Sanctas reliquias non esse queque abiiciatur. Et si enim ligneam pixidem propter se non suscipio, tamen quia continet Sanctorum corpora, & ossa, debita veneratione illam excipiens summis digitis, lotis, que manibus tenens lignum aliter, quam lignum honoro.* El que con devoto anhelo ama, y venera las reliquias, no se embaraza en la rudeza de los engastes, ni echa menos los primores de la labor, ni la preciosidad de los materiales de la caja, y lo favorece todo gustoso con el tesoro de su devociõ. VALE.

Ricard.
tit. 3. de
labern.
foder. in
Prolog.

Rupert. in
Prolog.
ad Apoc.

Lib. 1. de
tabernac.
in fine
myst.
exposita

DE

DECLARACION DE LA SAGRADA CONGREGACION de Ritos echa el año de 1659. en 27. de Septiembre, y publicada el año de 1660. en tres dias de Febrero en el año quinto del Pontificado del Señor Alexandro Septimo, à favor de el culto inmemorial de los Santos antiguos, es del tenor siguiente.

SACRA Congregatio presentibus declaratione, & iussione removere non intendit cultum Beatis per communem Ecclesia consensum, vel per immemoriam temporis cursum, aut per Patrum, viro- rumque Sanctorum scripta, vel temporis centum annorum metam excedentis, scientiam, aut tolerantiam Sedis Apostolica, aut Ordinariorum hactenus præsistum, ac certi modo, & forma ab eo tempore eis exhibitum. Verum si à centum annis citra cultus huiusmodi aliqua ex parte consisterit auctus, & extensus eo casu Sacra eadem Congregatio eundem in pristinum reduci iubet, prout quemvis cultum extra casus prædictos ad expressa tantum verbaliter in Apostolicis indultis omnino revocari mandat sub penis, &c.

No obstante, que los Varones ilustres en Santidad, de que escrivoy, tienen el culto inmemorial de mas de quatrocientos años. Protesto en conformidad de los Decretos de la Santidad de Urbano Octavo, que quando en este Libro con ocasion de lo en el historiado se pusieren algunos elogios de Santidad, de Martyrio, revelaciones, ò milagros, q toquen à personas no canonizadas, ò beatificadas por la Santa Iglesia, no pretendo, ni es mi animo prevenir el juyzio de la Iglesia, ni querer se de à cosas semejantes mas fee, que aquella que merece vna narracion puramente humana, y aunque piadosa, salible. Y así en esto, como en todo lo demás, me pongo con humilde rendimiento à los pies de la Santa Madre Iglesia, sugeto de todo en todo à su juyzio, y correccion.

LIBRO



LIBRO
PRIMERO.

DE LA VIDA ADMIRABLE

DEL SERAFICO PATRIARCHA DE LOS POBRES

S. FRANCISCO.

CAPITULO PRIMERO.

ESTADO QUE TENIA LA IGLESIA CATHOLICA
quando nació.



VENERE la Fè con admiracion rendida ver à la Militante Iglesia segura en medio de los peligros, constante en las tribulaciones, y que quando el mundo, y el infierno conspiran con los esfuerços de su malicia para arruinarla, entonces se descubra mas incontrastable su firmeza: porque està zanjada en la palabra de Dios, basta, en quien se apoya la inmensa máquina de los Cielos, que debe toda su seguridad, y consistencia al poderoso aliento de su boca. La palabra divina, que dió estabilidad à la tierra, y tiene aprisionada la furia de los mares en la debil valla de las arenas, mantiene firme à la Iglesia; tanto mas estinable en sus ojos, que los Cielos,

S. Chryf.
serm. 12.
rom. 5.

los mares, y la tierra; quanto le tuvo de mas coste su fabrica, en que empleò el inestimable tesoro de la Sangre de su Hijo, echando de su poder, y amor infinito todo el resto. (Palabras son todas de S. Juan Chrysofomo) Esta es la causa porque la divina Providencia en esta, mas que en las otras obras suyas se dexa ver admirable. Desde los primeros siglos de su fundacion, y en sus mas tiernas nièzes permitió que la persiguessen tyranos, que intentassen obscurecer el hermoso Sol de su Fè bastardas sombras de varios errores, porque al contraste de los peligros, y al careo de las sombras sobrelaliesse triunfante la valentia de sus luzes, descollasse firme su grandeza superior à todas las hostilidades. Que motivos tenga

Parte I.

A el